

## DISEÑO Y EVALUACION DE UN PERFIL Y PLAN DE ESTUDIOS EN LA EDUCACION SUPERIOR: EL CASO DE LA ESCUELA DE PLANIFICACION Y PROMOCION SOCIAL

*Antonieta Camacho Soto  
María Eugenia Pérez Bonilla*

### INTRODUCCION

La Escuela de Planificación y Promoción Social se crea en el año 1974, con la fundación de la Universidad Nacional. Es la primera carrera universitaria en este campo, no sólo en Costa Rica sino en América Latina y, por esta razón, le correspondió a la Escuela enfrentar como pionera el reto de construir un modelo universitario totalmente novedoso. Novedoso por las disciplinas en cuestión, por el enfoque específico que dio origen a la Universidad Nacional y por la concepción particular del proceso de aprendizaje que sustentó esta Unidad Académica desde sus inicios.

El producto logrado comprendió la delimitación de tres programas académicos integrados entre sí: Docencia, Investigación y Extensión. Dentro del programa docente fue necesario ir diseñando progresivamente el Perfil y Plan de Estudios y ya para el año 1978 se contó con un diseño bastante acabado. Bajo la clara visión de que tal diseño constituía un eslabón dentro de un proceso continuo de seguimiento y evaluación del currículum es que se inició su aplicación en el año 1979.

La elaboración y evaluación del Perfil y Plan de Estudios de la Escuela de Planificación y Promoción consistió en una experiencia de construcción consciente y deliberada; contó con la definición de una metodología de trabajo preestablecida y el producto alcanzado es, en sí mismo, un modelo de planificación curricular en la Educación Superior.

El interés central del presente artículo es dar a conocer la experiencia particular de la Escuela de Planificación y Promoción Social en lo que respecta a la definición de su currículum, con el claro propósito de retroalimentar nuestra labor pedagógica y, muy modestamente, aportar nuestros logros en este campo.

No obstante, es conveniente explicar brevemente al lector dos nociones básicas: los objetivos de las profesiones en cuestión y la estructura gene-

ral del Perfil y Plan de Estudios.

En cuanto a la carrera, ésta integra dos profesiones, la Promoción Social y la Planificación.

La primera se propone generar o fortalecer procesos organizativos de los sectores populares tendientes a la consecución de los objetivos de autodesarrollo de estos grupos sociales. Por su parte, la Planificación se orienta en un sentido afín pero ampliando su radio de acción, ya no sólo en un nivel micro o sectorial, sino también regional o global. A ambas profesiones les corresponde aportar elementos teóricos, metodológicos y técnicos; a la Promoción más en lo organizativo y en la definición, ejecución y evaluación de proyectos sencillos de acción social, mientras que dentro de la Planificación se elaboran, ejecutan y evalúan proyectos, programas y planes de carácter socioeconómico. Tanto la Promoción como la Planificación buscan propiciar la participación organizada de los sectores sociales mayoritarios en estrategias de transformación y desarrollo de la sociedad. Esta definición requiere una identificación de los profesionales con las necesidades y objetivos de los sectores sociales con quienes realizan su labor, así como una actitud central de búsqueda de conocimiento científico sobre la realidad en la cual desempeñan su labor.

En lo que respecta a la estructura del Perfil y Plan de Estudios podemos considerar que éste consta de tres aspectos constitutivos esenciales. A saber: a) El perfil profesional del promotor y planificador, expresado en objetivos, funciones generales, conocimientos, habilidades y Destrezas; b) El Plan de Estudios que comprende una secuencia de nueve niveles ("certificados"), con sus respectivas materias y prácticas. La integración de cada certificado internamente y de los certificados entre sí se estableció mediante una actividad o tema central denominado "Núcleo Temático", y c) La estrategia pedagógica que, en términos de contenido, se sustenta en una concepción del aprendizaje dentro

de la cual la unidad y relación de la teoría y la práctica son fundamentales para la adquisición, aplicación y desarrollo del conocimiento. Desde el punto de vista formal, esta estrategia pedagógica se implementaría con la existencia de un conjunto de instancias de coordinación y evaluación, tales como los "Núcleos Académicos" (coordinación de nivel), las "Comisiones de Integración de Cátedras" (instancias de coordinación y análisis por área temática) y el "Seminario Taller".

La carrera como un todo está constituida por las dos áreas ya mencionadas; a cada uno de estos énfasis profesionales se les ha denominado "tramo": "tramo de la Promoción Social" y "tramo de la Planificación". La realización del primero está prevista en cinco semestres (cuatro certificados), período al final del cual se da una primera salida profesional con el título de "Diplomado en Promoción Social". Al final de los tres semestres siguientes existe una segunda salida profesional que es el "Bachillerato en Planificación" y, el último año de estudios cierra la totalidad de la carrera con el grado de "Licenciatura en Planificación".

Uno de los requisitos sobre los cuales se inició la aplicación del Plan de Estudios fue el de dar seguimiento y evaluar continuamente la formación del profesional, a sabiendas de que se trata de un producto histórico que debe mejorarse con criterios objetivos.

Así, pues, los dos temas que presenta este artículo son: en un primer apartado, los pasos metodológicos que hicieron posible la construcción del Perfil y Plan de Estudios y, en un segundo capítulo, los instrumentos de evaluación aplicados al currículo, con sus respectivos resultados.

## I. METODOLOGIA DE ELABORACION DEL PERFIL Y PLAN DE ESTUDIOS

La definición curricular dentro de la Escuela de Planificación y Promoción Social, se concibió inicialmente como un largo proceso que iría creando productos periódicos evaluados y mejorados en forma permanente. El primer producto más acabado se concluyó y aprobó en el año 1978 y consistió en el Perfil y Plan de Estudios que sería aplicado a partir de 1979 por un período mínimo de cinco años, plazo durante el cual se graduaría la primera generación de profesionales formada bajo este módulo pedagógico. No obstante, anteceden a este momento dos propuestas curriculares que fueron las que permitieron operar al programa docen-

te desde la fundación de la Escuela.

Por su carácter integral y de unidad pedagógica claramente diferenciada, el presente estudio consideró únicamente el Perfil y Plan de Estudios vigente a partir de 1979.

### 1. Fases y procedimientos de elaboración del Perfil y Plan de Estudios:

El diseño curricular comprendió, en primer término, la elaboración del perfil profesional y, en segundo lugar, la elaboración de los planes de estudio integrados.

#### 1.1. El Perfil:

La conformación del perfil del promotor social y del planificador se realizó sobre la base de tres fuentes:

- La concepción que orienta el desarrollo de la carrera desde sus inicios.
- La sistematización de la experiencia e información acumuladas en la Escuela mediante sus programas de Docencia, Investigación y Extensión
- Las mediciones hechas en las instituciones y organizaciones donde el profesional se desenvuelve o habrá de desenvolverse.

Como todo perfil, éste comprendió la definición de objetivos —especie de síntesis de la finalidad principal del profesional—, funciones globales, conocimientos, habilidades y destrezas.

El gráfico 1 muestra esquemáticamente la complejidad y combinación de momentos mediante los cuales se elaboró el perfil. Vemos allí que las fuentes iniciales ya mencionadas permitieron elaborar un primer esbozo, el cual se sometió a consulta por medio de entrevistas con funcionarios de las principales instituciones estatales. Posteriormente, la revisión sucesiva de productos intermedios por parte de instancias básicas (núcleos operativos) e intermedias, la Asamblea de Escuela, así como la opinión de especialistas en Planificación o Promoción, fueron posibilitando la definición de un perfil general. Este primer material orientó la precisión de funciones y la estructuración integrada de los conocimientos, habilidades y destrezas de planificador y promotor, dando un producto ("Perfil y Plan de Estudios de Promotor Social y del Planificador Regional") que, nuevamente, fue analizado por las instancias de la Escuela y técnicos especia-

listas en la materia. Finalmente, además de las observaciones provenientes de este paso anterior, tuvo lugar un importante trabajo de encuesta y entrevista a sesenta y cuatro organismos.

que, nuevamente, fue analizado por las instancias de la Escuela y técnicos especialistas en la materia. Finalmente, además de las observaciones provenientes de este paso anterior, tuvo lugar un importante trabajo de encuesta y entrevistas a sesenta y cuatro organismos.

Esta última información permitió reformular las funciones del promotor social y del planificador; a cada función se le definieron sus respectivos conocimientos, habilidades y destrezas. Tal producto fue analizado, una vez más, por las diferentes instancias de la Escuela y por diversos miembros de la comunidad universitaria, dando lugar a la redacción final de los perfiles.

### 1.2. *El Plan de Estudios:*

El proceso de elaboración del plan de estudios fue un arduo trabajo. Se llevó a cabo a la luz de la definición del perfil y de la metodología descrita anteriormente.

El gráfico 2 muestra la secuencia de pasos mediante los cuales se llegó a una propuesta acabada de planes de estudio.

Las fuentes principales de las cuales se partió en este caso, fueron cuatro: el documento de "Universidad Necesaria", la experiencia acumulada de la escuela, la opinión y necesidades de las instituciones y aspectos objetivos emanados de un análisis de la realidad nacional.

El personal académico de la Escuela, así como los estudiantes, participaron en un primer estadio del proceso a través de entrevistas semestrales semiestructuradas. El producto de este trabajo condujo al establecimiento de materias, con sus contenidos, aglutinados por niveles alrededor de Núcleos Temáticos (1).

El personal de la Escuela, organizado en seminarios, revisó la propuesta dando pie a la elaboración del documento "Perfil del Planificador y Planes Terminales". Hasta aquí podemos considerar que concluye una primera fase. La segunda fase se caracteriza por un cotejo del contenido del Perfil respecto a los Núcleos Temáticos del tramo de la Promoción Social. A su vez el Perfil permitió orientar la definición de los Núcleos Temáticos de la Planificación. Por otra parte, el conjunto de materias fue organizado por áreas temáticas con el propósito de asignar a especialistas en las áreas la

labor de adaptar los conocimientos de cada especialidad a la proposición global de conocimientos, habilidades y destrezas expuestas en el Perfil. Estos profesionales tuvieron también que ordenar el desglose de contenidos en etapas y niveles. La última fase consistió en una integración de los desgloses progresivos de contenidos por áreas. En este paso, los especialistas integraron su trabajo, utilizando como criterio orientador los énfasis de cada nivel, denominados "Núcleos temáticos".

## 2. Principales aspectos de la lógica del Plan

La globalidad del diseño curricular, desde su inicio hasta su conclusión, estuvo sustentado en una permanente preocupación: la necesidad de una lógica que diera coherencia y unidad al proceso de formación del profesional y a la formulación misma del curriculum. En este sentido, se trató no sólo de un aspecto formal, sino también de contenido.

La manifestación de tal lógica la podemos destacar principalmente en seis tipos de relación:

### a. *Coherencia entre el Perfil y Plan de Estudios*

En primer lugar, la sabia coherencia que debe existir entre el Perfil y Plan. Es decir, el perfil, que destaca los rasgos más importantes del profesional, permite definir las áreas de conocimiento y Núcleos Temáticos. Las funciones, conocimientos y habilidades facilitan y conducen el proceso de desglose de las respectivas áreas de contenidos.

### b. *Relación entre la Promoción Social y la Planificación*

Esta relación tiene el propósito de establecer una coherencia entre ambas disciplinas. Así, la Planificación tendría rasgos esenciales coincidentes con la Promoción Social, pero su complejidad y desarrollo serían superiores. Los procedimientos utilizados para garantizar tal secuencia fueron, entre otros, la introducción de materias de Planificación en la formación del Promotor Social y el mantenimiento de algunas materias de esta disciplina a lo largo de la formación del Planificador. Cada uno de estos períodos tuvo el nombre de "tramo" (tramo de la Promoción Social y tramo de la Planificación), lo cual expresa la intención de lograr una estrecha relación entre ambas disciplinas. Dos formas de graficarlos pueden ser las siguientes:

Por otra parte, el Plan de Estudios contenía el requisito de aprobar todos los niveles del primer tramo para tener acceso a iniciar el segundo tramo (2). Esta secuencia establece condiciones para que la Planificación sea una real continuidad de la Promoción.

Otra forma de intentar la integración de los Planes del Promotor y Planificador fue a través de la incorporación de medidas pedagógicas iguales para los dos tramos. A saber: los Núcleos temáticos, los Núcleos Académicos (3), la Empresa Estudiantil, las Comisiones de Integración de Cátedras, el Seminario Taller y el principio general de relación de la Teoría con la Práctica.

c. *Plan de Estudios y Estrategia Pedagógica*

Una relación de carácter global es la que existe entre la estrategia pedagógica y el desarrollo del plan y, así el logro de un profesional con un perfil determinado. Esta integración se fundamenta en un principio conceptual que sólo concibe el alcance real del aprendizaje mediante la relación sistemática de la Teoría y la Práctica. Otro principio importante incorporado al carácter del plan está presente en la estrategia pedagógica y es la participación en el proceso de aprendizaje tanto de docentes como de estudiantes, quienes deben jugar un papel activo a lo largo de este proceso. Con este propósito se introdujeron una serie de instancias y actividades académicas citadas en el punto anterior.

d. *Relación Teoría-Práctica*

La relación Teoría-Práctica, que ya hemos venido mencionando, tiene un carácter conceptual; no obstante, debe manifestarse en forma concreta. Al respecto, el documento de planes señala que el tramo de aprendizaje que viven los estudiantes de la Escuela de Planificación y Promoción Social es concebido como un proceso a través del cual los estudiantes van desarrollando ciertas capacidades acordes con conocimientos teóricos obtenidos.

Tal proceso se hace posible en la medida en que los educandos establecen una relación constante entre la teoría y la práctica en una realidad concreta. Esta práctica es concebida como aquellos momentos en los que se trata de internalizar los conocimientos a través del contacto directo con la realidad donde se ubican los grupos sociales, quienes, inmersos en esa realidad actúan en su propia transformación y así enriquecen, a su

vez, la teoría.

Esta relación entre lo concreto y lo abstracto, la relación entre el estudiante y los grupos sociales con los cuales realiza una práctica promocional, es descrita en el plan de estudios de la siguiente manera:

“Las formas organizativas que asumen los grupos sociales, los problemas que enfrentan, las posibilidades de desarrollo organizativo, así como las alternativas viables para su incorporación en los procesos de desarrollo, es posible conocerlos mejor a través del contacto con los individuos y grupos que enfrentan estas situaciones. Además, estos grupos en su constante actividad acumulan una experiencia posible de sistematizar a través del trabajo conjunto con el estudiante, quien también aportará sus experiencias, conocimientos, habilidades y destrezas en la búsqueda de soluciones a los problemas que afrontan dichos grupos (Gutiérrez, 1979, p.21)”.

e. *La Relación vertical en el Plan*

La relación vertical es de dos tipos. En primer lugar, la secuencia progresiva de los niveles inferiores hacia niveles superiores. Cada certificado superior, con su respectivo Núcleo Temático, se desarrolla sobre la base del certificado anterior. En segundo lugar, las relaciones temáticas, es decir, la relación existente entre una serie de materias cuya matriz común es una área de conocimiento a partir de la cual se fueron desglosando contenidos que, luego, fueron ordenados con un criterio secuencial.

f. *Coherencia horizontal en el Plan*

Por coherencia horizontal se entiende la coherencia interna a cada nivel (certificado) que busca integrar, en la medida de lo posible, el conjunto de materias y prácticas alrededor del Núcleo Temático o tema central; éste puede ser una actividad práctica principal.

3. *Criterios de estructuración del Plan*

Hemos destacado la necesidad de contar con bases conceptuales en la elaboración del currículum, así como de principios lógicos. La complejidad de este diseño se amplía al introducir un conjunto de criterios que estarían presentes a la hora de establecer materias, proponer las secuencias respectivas entre los énfasis teóricos o prácticos (materias teóricas, actividades prácticas), al garantizar el desarrollo creciente de la formación profesional y, tamizando todos estos aspectos, sustentar una visión coherente sobre la Teoría del Conocimiento a lo largo del diseño y aplicación del Plan.

Estas consideraciones se concretaron en un conjunto de criterios, varios de los cuales tienen un carácter cronológico.

a. *Secuencia entre teoría y práctica*

Esta secuencia consiste en que todo conocimiento parte o llega a una práctica. Se procura aplicar procesos del siguiente tipo: desarrollo de una práctica; luego, recuperación crítica de ella que puede conducir a una nueva práctica de nivel superior.

b. *La evolución de lo simple a lo complejo*

Este criterio propone el desarrollo de procedimientos con un sentido que va de lo simple a lo complejo. Por ejemplo, la secuencia de algunas prácticas que parten del Laboratorio Experimental; luego, práctica con empresas productivas, prácticas en organizaciones populares, para concluir con la práctica en Instituciones que tienen vínculos de acción con una organización popular.

c. *El paso de lo concreto a lo abstracto*

Es decir, el enfrentamiento a situaciones reales específicas, que contienen en ellas mismas una serie de concepciones teóricas explicativas de los fenómenos concretos pero que, sin embargo, no se abordan inicialmente desde la perspectiva de la complejidad abstracta, sino a partir de los aspectos explicativos elementales presentes en la realidad concreta.

Sobre la base de estos tres supuestos, es posible establecer con fundamento un orden cronológico. Tal orden contribuye al logro progresivo y temporal de las funciones del profesional.

d. *Salidas colaterales*

Muy relacionado con el criterio cronológico se establece también el criterio de la necesidad de salidas colaterales. Esto significa que, a lo largo de cinco años de carrera, el estudiante puede ir concluyendo formaciones. En los dos primeros años y medio puede optar al título de Diplomado en Promoción Social. En el siguiente año y medio a Bachiller en Planificación y, en el último año, a Licenciatura en Planificación.

e. *Importancia de la ciencia básica*

Un criterio presente en la elaboración curricular, explicativo de la presencia de ciertas materias en el plan de estudios, es el del valor forma-

tivo de la ciencia básica (epistemología, lógica, matemática). Este criterio condujo a la incorporación de una área temática considerando que ella aporta al profesional algunos rasgos expuestos en el perfil tales como la habilidad de distinguir supuestos metodológicos, habilidades de razonamiento lógico y capacidad de abstracción.

f. *Criterio de realidad*

Finalmente, un criterio que debió considerarse permanentemente en la elaboración del plan fue el criterio de realidad, y se refiere a un conjunto de definiciones formales de carácter institucional que imponen limitaciones a la óptima aplicación de los criterios señalados anteriormente.

Algunas de estas definiciones formales son:

- Tipo de carga académica determinada por una cantidad de créditos establecidos institucionalmente.
- La distribución de horarios para profesores y estudiantes en determinadas proporciones (horas aula, horas de práctica, horas lectivas, de estudio, preparación de lecciones, etc.).
- Establecimiento de la cantidad mínima de diez estudiantes para abrir un curso.

Estos seis criterios que acabamos de mencionar tienen importancia en cuanto no se dan con independencia sino, por el contrario, se condicionan mutuamente y, en algunos casos, tal condicionamiento determina limitaciones y hasta incoherencias. El desconocimiento de estos criterios puede imposibilitar una adecuada comprensión del actual Plan de Estudios y, así, limitar una evaluación objetiva del mismo.

## II. PROCEDIMIENTOS SEGUIDOS PARA LA EVALUACION DE RESULTADOS

La evaluación del Perfil y Plan de Estudios se concentró en el tramo de la Promoción Social y se basó en la necesidad de establecer resultados de su aplicación, así como de ubicar áreas prioritarias de desarrollo dentro del modelo académico.

El propósito de la evaluación no fue el de confirmar la lógica y la congruencia del currículum, sino analizar estos aspectos como parte de un proceso del desarrollo integral, en el cual era necesario valorar las congruencias, las lagunas, las duplicaciones existentes, los alcances, tanto a nivel de formulación, como de aplicación. Esto posibilita ge-

nerar procesos cualitativamente superiores, cuya incidencia no sólo afecta el nivel particular de aplicación curricular, sino también el modelo académico en su conjunto.

Para cubrir esta evaluación, se construyeron por analogía dos instrumentos: un árbol de pertinencias y una matriz de funciones-materias. Además, se integró a esos procedimientos un análisis de contenido de documentos que referían evaluaciones específicas del desarrollo curricular.

### 1. El árbol de pertinencias

Este instrumento se construyó desglosando el Plan de Estudios en las cinco áreas de conocimiento previstas como necesarias para la formación del profesional: básico (epistemología, lógica, matemática), realidad nacional, instrumental profesional-promotor, instrumental profesional-planificador y comunicación y expresión. El vínculo empieza luego a abrirse a las cuarenta y nueve materias (y prácticas), hasta establecer las relaciones con el producto, que en nuestro caso está constituido por las funciones del profesional.

El árbol de pertinencias tiene la ventaja de demostrar o comprobar deficiencias y alcances que surgen con claridad en el momento de construir las interrelaciones entre áreas de conocimientos, materias y funciones. Se trata pues, de un ordenamiento sintético de algunos componentes del Perfil y Plan de Estudios, presentados en un diseño gráfico; éste exige una secuencia de relación y lleva a visualizar y ubicar problemas.

Un primer nivel de clasificación, que vincula el conjunto de conocimientos presentes en las cátedras y prácticas con las áreas de conocimiento, nos permitió establecer que las cinco áreas de conocimiento son insuficientes. Observamos que la ubicación de materias en estas áreas es, en algunos casos, un tanto forzada y lo hacemos ateniéndonos a uno o pocos temas de los respectivos programas. Por otra parte, no existen áreas para algunas materias como es el caso de Ecología y Antropología Social.

Luego procedimos a ordenar materias cuya relación con las áreas es muy parcial, y que aparecen señaladas en el gráfico con un asterisco; el criterio utilizado para esta clasificación fue el de los programas, tal como aparecen descritos en el actual plan de estudios. No consideramos las variaciones de programa respecto al plan, porque esto implicaría un análisis exhaustivo y relativizado según cada distanciamiento o modificación respecto a los resú-

menes del plan. Así, la cátedra Cuestiones Agrarias, fue ubicada en el área Realidad Nacional tomando en consideración que la cuarta parte del programa del curso incorpora y analiza la problemática agraria costarricense; ese ordenamiento es insatisfactorio y nos plantea algún grado de incongruencia. Una situación semejante se nos plantea con las cátedras de Administración I y II, que por su relación con la problemática de la Empresa se ubican como parte del Instrumental del profesional, en este caso de bachiller en planificación cuyo énfasis es la planificación a nivel de una institución o empresa; sin embargo, esta relación resulta forzada.

Las cátedras de Teoría del desarrollo e Historia del Pensamiento Económico y Social se clasifican en el área denominada "Instrumental Profesional-planificador", por la importancia que ellas tienen en la formación de un planificador; no obstante, su ubicación sería más congruente en otra área de conocimiento.

La cátedra Geografía Económica, al igual que el caso de Cuestiones Agrarias, la ordenamos en el área Instrumental por la relación que guarda con la Planificación Regional. Pero queda claro que no puede ser considerada en forma estricta como "instrumental", ya que dentro de esta categoría debe haber lo que es esencial en la formación profesional y no colateral como es en este caso, salvo que se identificara como un planificador regional.

En el gráfico del árbol no se considera el hecho de que al clasificar una materia en una área determinada se le excluya a esta la posibilidad de ubicarse simultáneamente en otra. Así por ejemplo, Práctica I y II forman parte del área Básica, por contener temáticas relativas a la epistemología. También se ordena en Instrumental profesional-promotor, por incluir en sus contenidos el conocimiento y aplicación de métodos y técnicas promocionales. El curso de Metodología de la Investigación está ubicado en las dos áreas que venimos señalando; en Básico porque incluye en una parte importante del programa conocimientos estadísticos; y en instrumental, porque aporta instrumentos de conocimientos de la realidad social, que facilitan la labor del promotor.

A pesar de esta posibilidad de incluir cátedras o prácticas en diferentes áreas a la vez, es dudosa la ubicación de las cátedras Metodología de la Acción I, Taller de Comunicación y Expresión Psicología General y Psicología Social, en el área Comunicación y Expresión, pues todas estas también son ordenadas en Instrumental Profesional. La duda se

centra en el cuestionamiento de Comunicación y Expresión como área aparte, y nos preguntamos si más bien no es parte integrante del área Instrumental, ya que tanto al promotor como al planificador se les concibe como transmisores y reproductores de sus conocimientos y habilidades.

El segundo nivel de vinculación de áreas y materias con las funciones profesionales, nos permite establecer que varias materias pueden incidir en el logro de una función; a la vez, una materia puede incidir en el alcance de varias funciones. La observación del gráfico desde el punto de vista de las funciones nos revela una clara dificultad por ejemplo, de relacionar las materias Ecología y Antropología con una o varias funciones en forma específica. Por tal razón no es posible incluir estas dos materias en el Arbol de Pertinencia.

Por otra parte, vemos que las materias de los primeros niveles contribuyen al logro de funciones propias de niveles superiores; pero, obviamente lo inverso no se da y esto nos plantea la necesidad de analizar en forma más realista el criterio de la relación entre la Promoción Social y la Planificación, mediante una distribución progresiva y regresiva de materias según disciplina. Esta concepción es formal y debe superarse mediante un desarrollo ascendente de los contenidos y orientaciones que definen en esencia ambas disciplinas.

La observación anterior introduce la necesidad de preocuparnos por la flexibilidad existente respecto al no cumplimiento de funciones por niveles: técnico, bachiller, licenciado. Es decir, dado que en el tramo del planificador no se retoman aspectos de las primeras tres funciones y casi sucede lo mismo en el caso del bachiller y licenciado, nos preguntamos si la organización de materias y prácticas requiere en forma indispensable un avance progresivo y acumulativo por niveles. Aunque, como veremos en el apartado siguiente, en el caso de la Promoción Social sí se da un logro acumulativo de funciones.

Una limitación del gráfico es que la relación de materias con funciones no permite visualizar el grado de contribución de cada materia al logro de la función; esto buscará explicitarse en la construcción de la "matriz funciones-materias".

## 2. Matriz funciones-materias

Para cubrir el estudio de la lógica del plan, se construyó además una matriz semejante a la de "insumo-producto", donde las hileras corresponden a las materias y las columnas a las funciones.

La importancia relativa de la materia se expresa en cuartiles en el Cuadro 1 y es asignada con base en el análisis del contenido de cada materia. Tal análisis se relaciona con cada una de las tres funciones del promotor, principalmente; sin embargo, dado que existen materias que contribuyen al logro de las funciones del tramo de planificación, fue necesario establecer esta relación. Otro criterio que se consideró en la determinación del énfasis fue el desglose de conocimientos, habilidades y destrezas establecidos en el documento de Perfiles Profesionales. Una vez establecido el énfasis de aporte de las materias a las funciones, expresado en cuartiles (0,25; 0,50; 0,75; 1,00), se multiplicó el valor por el número de horas (aula y práctica) de cada materia; así contamos con un valor común que nos permite generalizar algunas conclusiones y comparaciones. Se trata pues, de un indicador de esfuerzo por función.

La matriz "materias-funciones" es un instrumento que contribuye al análisis de coherencia; sin embargo, debe considerarse como un criterio que se adiciona dentro de un estudio de coherencia de mayor amplitud. Por ejemplo, a partir de una base de valoración exógena sobre la insuficiencia de alguna función, en la columna de ésta se pueden establecer las materias estratégicas o detectar una insuficiencia general que indicaría la necesidad de agregar una determinada materia.

La observación sobre los totales que indican el esfuerzo para cada una de las funciones 1, 2 y 3 (15, 75; 21, 25 y 32, 75 respectivamente) nos revela que existe una secuencia acumulativa en las funciones. No se trata de funciones excluyentes sino, más bien, complementarias. La función 3: "formular proyectos específicos de organización social y realizar su seguimiento" es la función que, en cierta medida, sintetiza el perfil del promotor social. Las tres prácticas del técnico tienen un énfasis central (o igual, caso de la práctica II) en la tercera función. El carácter acumulativo de estas funciones considera el aporte de las materias de los primeros niveles a las tres funciones.

Para cada una de las funciones (1, 2 y 3) las Prácticas resultan ser las áreas estratégicas; es decir, la "materia" que aporta mayor esfuerzo en el cumplimiento de la función. Es importante tener en consideración que son las prácticas las que comprenden mayor concentración de contenidos metodológicos. En el caso de la función 3, las prácticas I, II y III aportan cerca de la mitad del esfuerzo que requiere el logro de la misma.

Existen seis materias que también apuntan ha-

cia el logro de funciones propias del tramo de la Planificación. Dos de ellas (Economía de la Empresa y Contabilidad) no se orientan del todo al logro de las funciones del técnico en Promoción; son materias sin relación horizontal respecto al nivel donde se ubican.

Las materias del tramo de la Promoción aportan un peso considerable a la función 5 y ninguno a la función 8. Luego en orden de mayor a menor énfasis, continúan las funciones 6, 7 4 y 9.

Dado el carácter estratégico de las prácticas I, II y III para el logro de las funciones del Promotor Social, es indispensable poner especial atención a estas actividades. Establecer procedimientos precisos y cada vez de mayor definición sobre los pasos metodológicos y la acción misma que contienen las prácticas.

Es recomendable ampliar la elaboración de este instrumento —la matriz— al tramo de la Planificación para establecer comparaciones sobre el carácter de las funciones y los énfasis en los dos tramos.

### 3. Análisis de contenido

La evaluación realizada por medio de los instrumentos anteriores, fue completada con el análisis del contenido de informes e investigaciones evaluativas, que habían sido elaborados por profesores y estudiantes desde que se inició la aplicación de estudios. El análisis de contenido se sintetizó en cuadros que clasificaban (como categorías o unidades de análisis) aquellos temas referentes a congruencias, lagunas, problemas y propuestas o sugerencias. Los informes fueron tratados por certificados, siguiendo el orden cronológico en que habían sido elaborados, según la observación de congruencias y lagunas, de manera que finalmente pudieran extraerse los elementos más relevantes. Este estudio de informes también destacó dos aspectos de la metodología pedagógica: núcleo académico y empresa estudiantil, por considerarlos temas centrales de la problemática pedagógica del Plan de Estudios.

El análisis de congruencia contempló por otra parte, una evaluación específica de las tres prácticas esenciales dentro del proceso de formación del Promotor Social. Fue la consideración de la importancia formativa de estas actividades académicas lo que condujo a profundizar el análisis de ellas. Para lo anterior, se contó con la formulación exhaustiva de los programas de las prácticas, los informes respectivos, así como trabajos de equipos específicos.

Todo esto se relacionó entre sí, y con las tres prácticas se vio también cada una de éstas en el contexto de materias y actividades del nivel (por certificado) y el aporte de cada práctica al logro de funciones (4).

Los resultados de esta parte del análisis de congruencia que se presentan aquí de manera resumida, reflejan dificultades de precisión con respecto a la relación teoría-práctica, lo cual cobra especial relevancia por el peso que tienen las prácticas y la concepción de estrategia pedagógica. Esta relación que constituye un elemento generador del proceso pedagógico, al no estar suficientemente articulada, constituye un núcleo de distorsión de propósitos, especialmente visibles en los certificados con énfasis en prácticas. Por su parte, el paso de la formalización programática a la didáctica pedagógica para el desarrollo de materias y prácticas, no ha sido una tarea fácil de resolver; los resultados llaman la atención respecto al peligro de formalizar y simplificar procesos de acercamiento científico a la realidad, mediante los cuales debería resolverse la relación dialéctica teoría-práctica dentro del proceso de aprendizaje (5).

En el primer certificado no se cuestiona la congruencia entre el conjunto de materias, pero se establecen deficiencias en cuanto a la armonía programática de esas relaciones, especialmente ubicada en torno a la vinculación temática y cronológica, entre las materias y los distintos momentos de las prácticas. Se determinaron insuficiencias teóricas en temas como Teoría del Conocimiento, Economía Política y Teoría Social.

La coherencia horizontal se destaca como dificultad en el segundo certificado y se cuestiona la presencia de la cátedra de Economía de la Empresa. La relación teoría-práctica no está establecida adecuadamente y se mencionan incongruencias entre los diferentes momentos de la práctica. La persistencia de las insuficiencias teóricas detectadas en el certificado anterior, destacan la importancia de la continuidad de las prácticas dentro del tramo del Promotor, así como la necesidad de precisar la metodología para la Promoción Social. Se establecen recomendaciones para mejorar la coherencia horizontal.

En el tercer certificado, dado su énfasis teórico, es donde se percibe con mayor claridad la carencia de un conjunto de teoría que se suponía debía haberse incorporado en el Ciclo Básico de Ciencias Sociales. También se cuestionan algunos contenidos repetitivos entre cátedras como Realidad Na-



cional y Sociología de la Organización, con otras del tramo del planificador, como por ejemplo Teoría del Estado. Las evaluaciones recuperan la importancia de este certificado como un momento para la reflexión sistematizadora de los procesos anteriores ( I y II Certificados) y creador de condiciones teórico-metodológicas para el último nivel (IV Certificado de la Promoción Social).

Los problemas observados en el último certificado del tramo de promotor repiten los ya anotados para certificados anteriores. Llama la atención que aún en este certificado, aparecen como una constante las limitaciones de los estudiantes en cuanto a sus métodos de estudio y formas de expresión oral y escrita.

Se señalaba también que en este nivel de evaluación fue posible establecer el vínculo y el funcionamiento de instancias académicas (que son a su vez parte de la estrategia pedagógica) como los Núcleos Académicos y la Empresa Estudiantil. En torno al primero, se destaca su función evaluativa, correctiva y participativa para docentes y estudiantes (6) desde el punto de vista académico-administrativo. La Empresa Estudiantil por su parte juega un papel importante como medio para canalizar logros y dificultades en la construcción del proceso de enseñanza-aprendizaje, además de sus funciones específicas respecto a la generación y aplicación de conocimientos, habilidades y destrezas previstas en las funciones profesionales (7).

### CONCLUSIONES

La elaboración del Perfil y Plan de Estudios de la Escuela de Planificación y Promoción Social para el período 1979-1985, y sus evaluaciones, cierran un primer ciclo en el proceso de construcción de estas carreras profesionales.

El modelo de ese Perfil y Plan de Estudios refleja la naturaleza de síntesis progresiva que tiene, en tanto recoge criterios presentes en la realidad concreta y abre el camino para la superación de las limitaciones que tiene, especialmente derivadas de obstáculos para su aplicación. Aún dentro del carácter participativo de la metodología empleada para el diseño del modelo, podemos concluir que las limitaciones principales que han estado presentes en la implementación, reflejan la necesidad de capacitar efectivamente al personal encargado de desarrollarlo, con el propósito de colectivizar criterios y fundamentos, que superen los problemas de comprensión y aplicación derivados de interpretaciones particulares.

La evaluación de la experiencia nos plantea la importancia que revisten los criterios desarrollados en la construcción del modelo. No obstante las limitaciones presentes para una integración más dinámica y fluida de esos criterios —que en ciertos momentos hasta podrían tornarse ambiciosos—, hemos comprobado que su unidad debe recuperarse a la hora de aplicar el modelo, ya que este opera como una totalidad compleja dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje. Aún dentro de las limitaciones que encierra la experiencia de construcción del modelo, su vigencia también posibilitó que éste se recuperara como una fuente operativa cuando se establecieron pautas de evaluación de Perfiles y Planes de Estudio dentro de la Universidad Nacional.

Si bien logramos establecer el avance cualitativo que significó la formulación del Perfil y Plan de Estudios, respecto a los precedentes, los procedimientos de evaluación aplicados permitirán sacar a la luz una serie de deficiencias y limitaciones, así como logros, que a la hora del diseño original no se manifestaron claramente y que resumimos seguidamente:

1. Se establecieron con mayor precisión las deficiencias e insuficiencias en la congruencia entre las cinco áreas de conocimiento, materias (y prácticas) y funciones para cubrir la totalidad de conocimientos habilidades y destrezas previstas en los perfiles y que están incidiendo en la relación establecida en el Plan de Estudios entre la Promoción y la Planificación.
2. Se ubicaron los principales problemas de integración horizontal y vertical, dentro de una coherencia que trasluce un carácter mecánico en la construcción curricular y en la vinculación Promoción-Planificación. Se propone superar estas deficiencias a partir de una relación esencial y de continuidad temática real, entre las carreras, mediante afinamientos progresivos y sistemáticos en torno al logro de una mayor racionalidad y coherencia vertical, dentro del Plan de Estudios.
3. El carácter estratégico de las prácticas, que buscan garantizar momentos básicos de génesis y síntesis del aprendizaje, resalta la importancia de precisar los procedimientos metodológicos para su desarrollo, de tal manera que se supere el nivel genérico de definición existente respecto a contenidos, habilidades y destrezas, y también, se concreta el énfasis de cumplimiento de

las funciones profesionales por nivel o certificado. En este mismo sentido, la superación de las lagunas existentes en torno a la relación teoría-práctica supone un afinamiento no solo de los rasgos metodológicos, sino también teóricos y epistemológicos de ambas carreras, así como los que dan especificidad a cada una de ellas.

La acumulación de experiencias sistematizadas, incluyendo la presente evaluación para establecer los alcances y límites de vinculación y congruencia de los Perfiles y Planes de Estudio, orientaron hacia procesos que buscan reformular los nuevos énfasis de los profesionales de la Escuela de Planificación y Promoción Social, tomando en consideración las condiciones del contexto general y del momento histórico dentro de los cuales aquellos se concretan y adquieren dimensión real.

Finalmente, es necesario tener presente la existencia de otros elementos complementarios e indispensables dentro del proceso metodológico para la elaboración del Perfil y Plan de Estudios analizado, los cuales requieren por sí mismos, un análisis detenido que no es posible entregar en el presente artículo. Nos referimos particularmente a:

- a. la Estrategia Pedagógica, como elemento constitutivo del Plan de Estudios, y dentro de ella, la función de las prácticas en el proceso de aprendizaje, y,
- b. los estudios realizados sobre el mercado laboral, como fuente para la reformulación de perfiles y funciones profesionales.

#### NOTAS

- (1) El Núcleo Temático es una categoría que forma parte de la metodología pedagógica, es el "Tema Central en torno al cual se vinculan y ordenan los contenidos" de cada una de las materias y prácticas que componen a cada certificado (nivel).
- (2) Al respecto, el documento de la Comisión Curricular, establece que "El paso al VI Certificado requiere la aprobación total de los cinco certificados anteriores". La fe de erratas del documento sustituye "VI Certificado" por "V Certificado" y "los cinco certificados anteriores" por "los cuatro certificados anteriores" (Gutiérrez, 1979, p.67).
- (3) El Núcleo Académico es una instancia de coordinación académica donde se "integran las diferentes cátedras que se imparten en cada certificado... permite la realización de un trabajo conjunto con profesores y alumnos a nivel de planificación, segui-

miento y evaluación en la solución de problemas... esta instancia integra materias entre sí" (Gutiérrez, 1979, p.22).

- (4) La función de las prácticas juega un papel fundamental en la formación del profesional. La especificidad de este artículo impide desarrollar con la profundidad requerida el papel y carácter de las prácticas dentro del Plan de Estudios.
- (5) La matriz de funciones-materias revela el carácter estratégico de las prácticas, por el peso que tienen en la configuración de síntesis del proceso de aprendizaje y en esa medida en la obtención de las funciones profesionales.  
La necesidad de incorporar en la formación del estudiante las prácticas promocionales no obedece únicamente a una concepción pedagógica, sino también, a una concepción sobre la ciencia y su proceso de construcción. Se basa en la consideración de que la práctica científica es necesariamente una relación entre un sujeto y un objeto de conocimiento que permite una reproducción intelectual esencialmente correcta de ese objeto y, por ende, el dominio consciente del sujeto sobre aquel objeto. Con lo anterior, no consideramos que práctica científica y práctica pedagógica sean excluyentes, pero es indispensable acotar que la primera no se reduce a la segunda. La práctica promocional no se limita a un momento en que el estudiante se aproxima a una realidad concreta y aplica un conjunto de pasos metodológicos que aprendió en otro momento de su proceso de aprendizaje en que recibió un determinado cúmulo de teoría. Sino que, supone también, un aparato conceptual que conjuntamente con el metodológico específico se relaciona con el objeto particular, el cual debe conocerse objetivamente y aprehenderse transformándolo como forma de dominio y conducción de procesos particulares de la realidad social.
- (6) Es en esta instancia donde también se retoman los aportes evaluativos de organizaciones e instituciones respecto a las experiencias realizadas por los estudiantes con dichos colectivos.
- (7) "Del conjunto de actitudes que adquiere el estudiante, toma especial relevancia la actitud participativa que se aspira sea mantenida durante su quehacer profesional. La participación es un elemento que se procura a lo largo del aprendizaje y posibilita que se transmita durante el desempeño de las tareas que realiza el educando. La participación tiene lugar cuando los diferentes ejecutores de una acción la conocen, se comprometen y se responsabilizan con la misma, constituyéndose esta acción en una práctica creativa" (Gutiérrez, 1979, p.21).

#### BIBLIOGRAFIA

Camacho, Antonieta y Pérez, Eugenia. "El Laboratorio Experimental de Santos de Morais: consi-

- deraciones sobre aspectos metodológicos y teóricos", Memoria IICA, 1979.
- "Avances y productos elaborados a partir de la investigación". Estudio de Congruencia del Perfil y Plan de Estudios en el Tramo de la Promoción Social". Mimeo. EPPS, 1982-1984.
- Camacho, Antonieta. "Análisis introductorio a la aplicación del Laboratorio Experimental Organizativo en la docencia universitaria", Tesis de Licenciatura, Escuela de Trabajo Social. Universidad de Costa Rica. 1980.
- Escuela de Planificación y Promoción Social. "Perfil del Planificador Regional y Propuesta Curricular de los planes terminales. Mimeo. Universidad Nacional, Heredia, Costa Rica. 1977.
- "Plan de Desarrollo Quinquenal 1980-1985". Mimeo. Universidad Nacional, Heredia, Costa Rica, 1980.
- Varios informes de Núcleo Académico, por certificados, preparados por docentes y estudiantes. 1979-1980.
- Fonseca, Ana y Arias, Angela. "Desempeño Laboral de los Egresados de la EPPS". Informe de Investigación. Mimeo. Escuela de Planificación y Promoción Social, Heredia, Costa Rica. 1982.
- Franceschi, Hannia. "Esbozo de Sistematización de la Práctica Promocional 1977-1978". Informe de Investigación. Mimeo. Escuela de Planificación y Promoción Social, Heredia, Costa Rica. 1980.
- Gurdián, Alicia. "Modelo Metodológico de Diseño Curricular". Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica, 1979.
- Gutiérrez, Miguel y otros. "Perfiles Profesionales del Planificador y Promotor Social de la Escuela de Planificación y Promoción Social y Planes de Estudio". Comisión Curricular. EUNA, Heredia, Costa Rica. 1979.
- Montejo, Athenia y otros. "Evaluación del Proyecto de Extensión Universitaria". Equipo de Extensión de la EPPS, EUNA, Heredia, Costa Rica. 1979.
- Pérez, Eugenia, Quesada, Fabio y Víquez, Eugenia. "Teoría Instrumental Profesional de la Promoción Social". Cinco avances de investigación. Mimeo. EPPS, Universidad Nacional, Heredia, Costa Rica. 1982-1984.
- Segal y otros. "Métodos para diseñar cursos en las ciencias de la salud". Editorial Limusa, México. 1978.
- Serani, Edmundo y otros. "Informe final de la Comisión Ejecutiva de Evaluación" IV volúmenes. Mimeo. Universidad Nacional, Heredia, Costa Rica.
- Sobrado, Miguel y otros. "Doctrina y Objetivos que configuran la Escuela de Planificación y Promoción Social". Comisión Organizadora. EUNA. Heredia, Costa Rica, 1974.
- Universidad Nacional. "Universidad Necesaria". Euna, Heredia, Costa Rica, 1974.